



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CON CARÁCTER DE URGENCIA, CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 10 DE MAYO DE 2018

<u>Presidente:</u>	D. Hugo Palomares Beltrán		
	<u>Grupo IULV-CA</u>	<u>Grupo Socialista</u>	<u>Grupo Popular</u>
	D. Jesús Sánchez Castro	D. Juan Sevillano Jiménez	
	D. Raúl Sánchez Sánchez	D <sup>a</sup> . Rocío Andrades Herraiz	
	D <sup>a</sup> . María José Lugo Baena		
	D <sup>a</sup> . Francisca Marchán Recamales		
	D <sup>a</sup> . Siberia Jiménez Benítez		
	D <sup>a</sup> . Noemí Palomares Gordillo		
<u>No asisten:</u>		D <sup>a</sup> . Dolores Abadías García	D. Fernando García Navarro
		D. Antonio Peral Cervera	D <sup>a</sup> . Rocío Moreno Castro
<u>Secretario:</u>	D. Francisco Javier Moldes González		

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 11:05 horas del día diez de mayo de dos mil dieciocho, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con carácter de urgencia, del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA**

El Sr. Presidente justifica el carácter urgente de la sesión en que el IEDT ha requerido al Ayuntamiento para la subsanación de la solicitud de subvención que se verá en el punto tercero, que han dado un plazo muy corto que finaliza en el día de mañana, y que se trata de una modificación en la cuantía del proyecto.

Tras lo cual se somete a votación el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la convocatoria, resultado apreciada con este carácter por unanimidad.

### **PUNTO SEGUNDO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 19 de abril de 2018, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO TERCERO: PROPOSICIÓN PARA LA MODIFICACIÓN DE ACUERDO EL PLENO DE 3-7-2017, ACTUACIÓN "RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO, ILUMINACIÓN Y SEÑALIZACIÓN EXTERIOR" (REAL DECRETO 616/2017, DE 16 DE JUNIO)**

De orden de la Presidencia, por el Secretario se da lectura a la siguiente proposición:

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==</a>	<b>Página</b>	1/3





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En el BOE núm. 144, de 17-6-2017, se ha publicado el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*

*Las Áreas de Empleo y Medio Ambiente de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz han elaborado para este municipio las memorias descriptivas de los trabajos a realizar en las medidas relativas a eficiencia energética, entre otras, en alumbrado público exterior.*

*Esta localidad puede participar en dicha convocatoria en la medida 6, relativa a "Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior".*

*Es por ello que la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### ACUERDO

***PRIMERO:** Aprobar la actuación que está elaborando el Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación Provincial de Cádiz, dentro de la medida 6 de "Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior", de conformidad con el Real Decreto 616/2017, citado.*

***SEGUNDO:** Aprobar la celebración del acuerdo de participación y representación con la Excm. Diputación Provincial de Cádiz en esta línea de ayuda, por el presupuesto de 545.401,85 €.*

***TERCERO:** Adquirir los siguientes compromisos:*

- a) Conferir a la Excm. Diputación Provincial de Cádiz la facultad de representar al Ayuntamiento de Bornos en la convocatoria para la selección de "Proyectos singulares de economía baja en carbono", que serán cofinanciadas mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020.*
- b) Encomendar a la Diputación Provincial de Cádiz la gestión de la solicitud de la convocatoria, la contratación y ejecución de las actuaciones que se deriven de ella y la documentación necesaria, atendiendo a la necesidad de contar, conforme a los términos de la convocatoria, con capacidad suficiente y demostrada para implementar y llevar a cabo los proyectos.*
- c) Someterse a la normativa comunitaria y nacional de aplicación, en particular, la incidente en la elegibilidad de los pagos para su subvención, con carácter en cualquier caso pospagable.*
- d) Someterse a las actuaciones de control financiero a ejecutar por los organismos cofinanciadores y gestores, incluyendo el realizado por la Diputación con carácter previo a la certificación de pagos al Organismo Intermedio estatal.*
- e) Colaborar en todo momento con la Diputación de Cádiz, aportando los datos, información y documentación necesarios para la elaboración de la misma.*
- f) Facilitar y participar activamente en la dinamización del proceso de participación pública que se pueda requerir para la ejecución del proyecto.*

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==</a>	<b>Página</b>	2/3





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- g) *Mantener el objeto de la subvención concedida en funcionamiento o productividad durante el tiempo previsto en la normativa de los fondos recibidos, ajustándose a lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, respecto a la durabilidad de las operaciones realizadas.*

Sometida a votación la ratificación de inclusión de este asunto en el orden del día, resultó aprobada por unanimidad.

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 11:15 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==	<b>Fecha</b>	11/05/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Hugo Palomares Beltrán		
	Fco Javier Moldes Gonzalez		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==">https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/W3qIw8n0iX2KuOGTLEjddg==</a>	<b>Página</b>	3/3

